

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.— Los  
suscriptores podrán insertar  
gratis un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don  
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,  
ó remitiendo su importe en  
sellos de 50 milésimas, en  
carta dirigida al Administra-  
dor D. Francisco Santiuste,  
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-  
rías; y en provincias en los  
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

De nuestro corresponsal:

Madrid 8 de Enero de 1872.—Como el Sr. Sagasta, aunque mas aliviado de la dolencia que ha sufrido, no se encuentra suficientemente restablecido para que los médicos le permitan salir de casa, el Consejo de Ministros se celebró ayer en la habitacion del Presidente y duró muy poco rato, en atencion sin duda alguna al estado delicado de salud en que se encuentra el Sr. Sagasta; de modo que ni se trató de los asuntos de Cuba, ni fué posible que se ocuparan tampoco los Ministros del nombramiento para la Capitanía general de la Habana, para cuyo punto saldrá pronto el general Riquelme, nombrado segundo cabo de la Isla; pero no dejó por eso de utilizarse la sesion aunque corta que los consejeros de la Corona celebraron ayer; algo se ocuparon de la cuestion de Gobernadores, y ademas, quedó aprobada la circular que sobre orden público tenia preparada el Sr. Ministro de la Gobernacion, para dirigirla á todas las primeras autoridades civiles de provincias, dando instrucciones claras y determinadas á dichos funcionarios públicos para regular la conducta que los gobernadores deben seguir respecto á las asociaciones, y muy especialmente en lo que se refiere á las que están basadas en principios que admiten en su teoría doctrinas antisociales, las cuales son descaradamente predicadas á las masas, con el fin de escitarlas soliviantándolas contra determinadas clases de la sociedad, y tienden á destruir los tres grandes lazos que pueden tener unidos á todos los miembros de una misma comunidad, de un pueblo cualquiera, de una Nacion sea ella grande ó pequeña: son los dos principales la religion y la familia, y siguen como complemento á estos la propiedad con el capital, y todo esto regularizado y legislado, segun convenga al interés que cada una de estas bases de toda sociedad encierra en sí, y sea mas provechosa para el bien general de la totalidad, para lo cual necesario es un poder que esté encargado de dar movimiento y de ordenar debidamente las masas del Estado, siendo el guardador y ejecutor de las leyes que se constituyeron y lo rigen.

Las oposiciones, despues de haber echado á volar que el Ministerio estaba desavenido; que en él se habia declarado la crisis, que no se queria convocar las Córtes, y qué se yo que cosas mas, ahora que ven desmentidos sus pueriles vaticinios y que la «Gaceta» oficialmente ha señalado el dia en el que las Córtes celebrarán su primera sesion, ya se sirven de otros ardides para estraviar la opinion pública, y se muestran descontentas por la forma en que ha sido dado el decreto. Los enemigos de la situacion hubieran deseado que las sesiones que las Cámaras iniciarán el 22 de Enero, fuesen una continuacion de las de las celebradas en el año 71; porque de ese modo, habian de continuar debatiéndose las ruidosas cuestiones que produjeron el decreto de suspension; asi es que agrada poco á nuestros adversarios políticos el tino con que está extractado el decreto; segun el cual, ha terminado ya la anterior legislatura, y principiará la del 72 el dia en que se abran las Córtes.

Ayer y hoy viene siendo objeto de las conversaciones de los desocupados en los cafés, la absurda especiota, de que antes de llegarse á reunir los cuerpos colegisladores, el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta caerá, y será reemplazado por otro de tendencias conservadoras y de conciliacion, para cuya formacion se trabaja con actividad; pues pueden los tales estar seguros de que el actual Gabinete será el que se presente ante las Córtes y sostenga los debates que hayan de tener lugar en las Cámaras.

Personas respetables que se honran con la amistad del ilustre Duque de la Victoria, aseguran, que el general Espartero, venciendo por fin la repugnancia que su modestia le presentaba, para admitir el honroso título que le ha concedido S. M. el Rey y al cual no se creia acreedor, por lo mismo que tiene sobrados méritos para ser elevado á la dignidad de Príncipe, por la heroica abnegacion con que siempre ha trabajado en pró de la Patria y de la Libertad, obedecerá á la voluntad del Monarca que no admite la renuncia que ha presentado el invicto caudillo, y se resignará á recibir el título de Príncipe de Vergara.

## MEMORIA Y PROYECTO

PARA ESTABLECER UNA NUEVA GUARDERIA  
RURAL EN ESPAÑA.

Publicado por nuestro laborioso amigo y entendido escritor D. José Galofre en la Revista de Administración.

### GUARDERIA RURAL.

#### I.

Los campos, así como las ciudades, necesitan de vigilancia permanente que garantice la seguridad en las personas y en las cosas, como base fundamental del orden público y del respeto á la propiedad y á las leyes. Llámense guardas, vigilantes ó ronda, ó bien agentes de policía ó municipales, el fin es el mismo aunque dependan á veces de autoridades distintas.

En las ciudades hay tres clases de guardería siempre en las calles, y son, los agentes de la autoridad gubernativa, llamados *de policía*; los dependientes de la autoridad popular de los Alcaldes, llamados *vigilantes* ó alguaciles municipales, y por fin para la noche, la institución de los *serenos*, importada á España por los soberanos de la casa de Austria, y que hasta en las pequeñas poblaciones hacen un servicio muy activo y necesario. Existe también una guardería particular costeada por los comerciantes y tenderos que cuida especialmente de la vigilancia de las tiendas y portales, y otra nuevamente creada en Madrid desde hace poco tiempo, que tanto de noche como de día ronda en las alcantarillas y cloacas, relevándose debidamente para que puedan resistir aquella atmósfera impura, y conseguir el aminoramiento de los muchísimos robos subterráneos que acontecían desde algunos años acá de un modo alarmante.

Pero si esta exquisita vigilancia en las grandes y medianas poblaciones no es suficiente á impedir los infinitos desmanes y cuestiones que de continuo acontecen, ¿qué no sucederá en los campos donde las poblaciones se hallan tan distantes entre sí en la mayor parte de las provincias de España, y donde las autoridades locales son meros labradores cuyos intereses se hallan afiliados á menudo con los de los dañadores y sus parientes que acuden á implorar gracia ó bien á recargar la pena?

La vigilancia rural es hoy tanto más necesaria cuanto que las conmociones políticas que se suceden demasiado á menudo, crean la vagancia y la mendicidad y con ello la inclinación al daño y á la ratería local, aumentada por la facilidad de evadirse, entre las nuevas vías de comunicación y de ferro-carriles del castigo merecido. El movimiento de las personas por este medio ha aumentado en la proporción prudencial de (1500) por uno, y por otra parte la acertada supresión de los pasaportes que había que refrendar todas las noches por la autoridad en donde se pernoctaba, facilita también el alejamiento de los que han cometido algún desmán contra la propiedad ó las personas en la soledad de los campos. Por todas estas circunstancias es reconocido hoy como de apremiante necesidad la *Guardería rural*, que, además de cuidar de los bienes públicos y de los particulares, auxilie á la Guardia civil, cuyo principal objeto es el de perseguir á los criminales y tener espeditas las vías públicas de comunicación.

Para entrar de lleno en el asunto y encontrar la mejor solución posible, es necesario conocer á fondo

la constitución de la propiedad en todas sus facetas y diferencias con que se halla explotada en nuestra Península, y al efecto nos proponemos demostrarlo en los siguientes capítulos con la mayor claridad posible.

(Se continuará.)

## Crónica de la provincia.

En la noche del 6 del corriente se recibió en el Gobierno de esta provincia el siguiente telegrama:

«Hoy ha firmado S. M. el Rey el decreto declarando terminada la legislatura de 1871; y convocando las cortes para el 22 del corriente.

Anteayer 7, se celebraron en la espaciosa iglesia de San Miguel, con una concurrencia numerosísima, las honras fúnebres por el alma del invicto y malogrado General Excmo. Sr. D. Juan Prim y Prast en el primer aniversario de su fallecimiento. En los fastos de las solemnidades religiosas formará esta época en Segovia en todos los conceptos meritorios y muy particularmente en el de la efusión de pena que se reflejaba en el semblante de los asistentes al recuerdo del horrendo crimen de que fué víctima aquel hombre ilustre, cuya pérdida llorando viene la Pátria con amargura.

Las Corporaciones, como los particulares invitados por nuestro patriótico Ayuntamiento, formaban con este un cuadro edificante por su piedad y civismo; por cuyas virtudes Segovia aparece en alto grado de dignidad.

La Fuerza ciudadana, colocada en el exterior del edificio, hizo las descargas de ordenanza.

Restituida la Corporación municipal con su acompañamiento á las Casas Consistoriales, en su salón decorado recientemente con elegancia, se produjeron por los Sres. Parroco de aquella iglesia, Alcalde y Gobernador civil frases tan sentidas como propias de aquel augusto acto; acordándose enviar á la respetable Señora viuda del héroe la protesta del duelo segoviano en esta ocasión.

Salidos al balcón el Ayuntamiento y las demás Autoridades, desde él presenciaron el desfile en columna de honor de los Voluntarios de la libertad.

Sin perder momento se trasmitió á la Excmá. Señora Duquesa de Prim el telegrama siguiente:

«Terminadas honras fúnebres del ilustre General, ofrecen á V. E. el homenaje de su consideración y cariñoso respeto, todas las Corporaciones así civiles como militares del pueblo de Segovia.»

La Sra. Duquesa contestó en la tarde del mismo día por igual telegrama.

«Gobernador civil.—Recibido telegrama.—Agradezco mucho los ofrecimientos que me hace.—Dígnese V. S. dar las gracias en mi nombre á todas las Corporaciones civiles y militares de esa ciudad.—Duquesa de Prim.

Con sumo gusto hemos leído el número primero del nuevo periódico semanal, que con el título de *La Consecuencia* ha comenzado á publicarse en esta ciudad antes de ayer domingo. Le correspondemos en afectuosidad, deseándole vida larga, vasta aceptación y suscripción numerosa.

Sus primeros fondos son de pura doctrina axio

mática. Si en uno se elogia la virtud de que toma el nombre, en otro se condena la mas disforme y mas detestable de las pasiones: ¡la envidia!

Con mano maestra trazan sus autores el cuadro de su respectivo propósito. Aunque su modestia se vela en el anónimo, para nosotros, conocedores del mérito de su estilo, no pueden ser ignorados.

Les enviamos, pues, como á amigos personales y antiguos colaboradores nuestro pláceme cordial por aquella su produccion. Nos es tanto mas aceptable cuanto que abunda en los sentimientos que con efusion venimos cultivando en *El Eresma*.

¡Loór á la consecuencia de afectos, de union y fraternidad para perpetuarlos! ¡Desprecio y guerra al pesaroso del bien ageno; á la mas innoble é ignominiosa de las pasiones, como la mas opuesta á la Naturaleza!

Nuestro querido amigo el Diputado provincial don Julian Molina acaba de sufrir la pérdida de un hijo, niño de edad de nueve años. Ayer se celebraron los funerales en la iglesia de San Miguel. Concurrieron al acto los liberales de Segovia, incluso el Jefe y Oficiales de la Fuerza ciudadana, de la que es Teniente el Sr. Molina, al que enviamos nuestro duelo por aquella sensible desgracia.

Con satisfaccion leemos en *El Imparcial*, que don Paulino Rodriguez ha sido agraciado con una encomienda de Isabel la Católica, y haber sido nombrado Oficial de Correos de esta provincia D. Rafael Davia.

Si como suponemos, son los agraciados nuestros apreciables convecinos liberales que llevan aquellos nombres y apellidos, Diputado provincial el primero, y Concejal el segundo, nos alegramos en extremo por esta noticia, publicada en aquel respetable diario.

Sr. Director de *El Eresma*.—Segovia 9 de Enero de 1872.—Muy Sr. mio, de toda mi consideracion: Ruego á V. encarecidamente se digne hacer insertar en su estimable periódico la comunicacion siguiente; á cuyo favor le vivirá reconocido su afectisimo S. S. Q. S. M. B.—Rafael Davia.

Sr. Director de *El Imparcial*.—Segovia 9 de Enero de 1872.—Muy Sr. mio, de toda mi consideracion: He visto con sorpresa en el periódico que V. tan dignamente dirige, un suelto en que se dice ha sido nombrado Oficial de Correos de la provincia de Segovia D. Rafael Davia.

Ignoro la intencion con que haya sido puesto dicho suelto; pero cualquiera que ella sea, es deber mio apresurarme á manifestar: que afiliado resueltamente al partido progresista-democrático-radical, y honrado además con ser individuo del Comité formado en esta ciudad, sin duda por lo conocidos que son en la misma mis antecedentes liberales, nunca desmentidos y siempre consecuente, que no tiene verdad el contenido de tal suelto, y que estoy resuelto á no aceptar destino alguno que no proceda del partido á que me honro pertenecer.

Aprovecho esta ocasion de ofrecerme suyo afectisimo S. S. Q. S. M. B.—Rafael Davia.

La Guardia civil; esa Fuerza, institucion la mas celosa del bien público, por el desempeño estricto de

sus deberes, ha aprehendido en esta provincia durante el mes proximo pasado, 26 delincuentes; 7 ladrones y 7 armas.

## Noticias generales.

### *Los Penitenciarios en Holanda.*

«Las escuelas profesionales en Holanda, facilitando la industria y dando á toda persona el medio de ganar su vida, disminuyen el número de los holgazanes y de los criminales.

Al visitar la prision principal de Amsterdam, lo primero que llama la atencion es que de 4.089 detenidos durante el año, 758 saben leer y escribir; esto prueba que tanto allí como en cualquiera otra parte, hace falta algo mas que esta instruccion preliminar, hacen falta conocimientos prácticos y principios de moralidad, sin los cuales es acaso mas perniciosa la instruccion que la ignorancia absoluta.

El gobierno holandés se ha decidido á introducir en todas las prisiones el sistema celular y el completo aislamiento de los condenados, no permitiéndoles ni aun trabajar reunidos; pero al mismo tiempo ha organizado un servicio de visita para cada detenido, compuesto de funcionarios, maestros y directores religiosos; además permite que visiten á los presos las personas filantrópicas que forman parte de asociaciones benéficas instituidas al efecto. Este sistema particular, enteramente separado de la administracion oficial de la casa, podria adoptarse con ventaja en otros paises.

El trabajo útil, industria que da beneficios á los condenados, es tambien uno de los caracteres predominantes de las prisiones en Holanda, como lo es progresivamente en las de Inglaterra.

No se obliga á trabajar á los detenidos, pero los que no tienen ocupacion están reducidos á alimentarse con una racion de pan negro. Y así es como los mas perezosos se convierten en hombres activos. El deseo de lograr mejor alimento, mejores vestiduras, tabaco, etc., les estimula al trabajo, cuyos productos se reparten entre el gobierno y el preso. De esta manera puede el detenido hacer su situacion mas soportable y ahorrar algunos intereses con que acudir á sus necesidades el dia en que recobra su libertad. En cada prision de Holanda es condicion indispensable que haya una biblioteca bien organizada.

Los principales trabajos á que se dedican los presos son: sastrería, zapatería, cepillería, guantería, camisería, mediería y otros de utilidad inmediata. La obra que se confecciona en aquellos pequeños talleres es objeto de mercados especiales, en los que no se permite, como sucede en América, la ingerencia de personas extrañas al interior de la prision para no dar lugar á competencia entre el trabajo libre y el de la penitenciaría.

Hay quien objeta contra semejante sistema que es un régimen demasiado confortable para los penados; pero aseguran los directores que la severa disciplina la separacion absoluta y por consiguiente la ausencia de familiaridad y de compañerismo entre los presos compensan bastante el rigor con que en otras partes son tratados.

Respecto al castigo de los vagabundos y de los mendigos, basta una ligera explicacion.

Estos individuos son detenidos y enviados á una ó dos grandes colonias agrícolas, al Este de Holanda, en donde se les obliga á ganar la vida. A cada uno se le

encomienda el cultivo de un terreno, para lo cual se le entregan útiles y semillas, y se le suministra el alimento absolutamente indispensable para la vida, hasta que con su perseverancia en el trabajo al cabo de pocos años, pueden adquirir la propiedad del terreno, una vaca, algunas ovejas, etc. La evasión es castigada severamente.

Este sistema, que tiene por objeto mas bien reformar que castigar, dura pocos años, y los resultados que con él se obtienen son altamente satisfactorias.

## Variedades.

### Leyendas del Pinar.

#### V.

#### EL PICACHO DE LA MUERTE.

Aroldo Verdier era un jóven guapo, elegante y opulento. Sin embargo, á pesar de no contar mas de 28 años, algunas arrugas surcan ya su frente, indicio seguro de una vida de azares y placeres. Huérfano y solo en el mundo sin otra ocupacion que la de derrochar su cuantiosa fortuna, de una imaginacion de fuego y de corazon apasionado, se entrega de lleno á sus caprichos, entre los que él llama sus amigos, calaveras de profesion que le adulan y gastan alegremente sus rentas en orjías y otros desórdenes; no era pues extraño que Aroldo se encontrase ya en la flor de su juventud hastiado y con el corazon yerto por los desengaños. Perdía siempre que jugaba sumas considerables pero esto no le alteraba en lo mas mínimo porque tenía el convencimiento de que nunca llegaria á arruinarse por adversa que le fuese la suerte. Entre sus fincas tenía una vasta propiedad en término de Segovia á cargo de un Administrador que vivía en la misma ciudad. Un dia fué visitado este por un elegante jóven á quien no conoció, era su principal Aroldo Verdier que cansado de su monotonía en la Corte, había decidido pasar una temporada en las frescas alamedas de sus alquerías. El administrador, hombre honradote y muy jovial agasajó cuanto pudo á su huésped, y este tuvo que ceder á sus instancias instalándose en su misma casa. Los primeros dias Verdier salía por la ciudad acompañado de su hablador *Ciceroni* que le enseñó cuanto de notable existía en Segovia enjarentado á cada paso un discurso sobre cualquier cosa.

Empezaba á cansarse Aroldo de su escursion, cuando una mañana yendo muy temprano á misa como dia de fiesta, llamó su atención una lindísima jóven que seguida de su dueña salió del templo á que Verdier se dirigía; verla y seguirla fué todo uno. La jóven y su acompañanta despues de atravesar unos estrechos callejones, llegaron á una plazuela en la que había un vetusto edificio con su enorme escudo de armas sobre la puerta, á la que llamó por dos veces la dueña, y abriéndose poco despues con gran estrépito desaparecieron en su portalon ama y criada. Aroldo vió perfectamente todo esto y despues de esperar un buen rato en la plazuela regresó á su vivienda resuelto á conquistar aquella hermosura, que parecía pertenecer á alguna ilustre casa.

Eloisa Torremar, hija única del Barón de Cabañas, uno de los títulos mas antiguos de la ciudad, tenía tanta fama por su belleza como por sus virtudes. En vano algunos vástagos de alta alcurnia pretendieron su mano, la jóven consultando siempre la voluntad paterna mas que la suya propia, desahuciaba por completo á los pretendientes que á juicio del soberbio barón eran muy poco para su hija. Todo esto llega á noticia de Verdier: el calavera avezado á toda clase de intrigas amorosas, jura que ha de conseguir de Eloisa lo que nadie hasta entonces. Rico, elegante y de linaje se hace presentar en casa de su amada y al poco tiempo es uno de los amigos mas íntimos del barón. Verdier acude todas las noches á la reducida tertulia de casa de Eloisa y en una palabra logra enamorarla. Ambos amantes se hablan á altas horas de la noche por una reja baja: así pasaba el tiempo, ella cada vez mas enamorada del galán, este cada vez mas indiferente. Llegó el 29 de Octubre, Eloisa hacia algunos dias que se sentía indispuesta, apenas tomaba alimento, en su semblante, estaba impresa la mas honda melancolía y cuando su padre con el extremo de cariño la preguntaba el origen de su pena, la niña lloraba amargamente: mientras tanto el caballero Aroldo Verdier frecuentaba cada vez menos el trato del barón que no se explicaba la causa del retraimiento de su amigo.

Acababa de dar el toque de ánimas la noche del 31 de Octubre, en el palacio del barón de Cabañas se notaba grande agitacion; los criados entraban y salían sin cesar con semblante asustado: en un gabinete de la casa está el padre de Eloisa, padeciendo una convulsion horrible, algunos amigos le rodean tratando en vano de sujetarle; está frenético decia el médico á los demás, y en verdad que el suceso no es para menos. ¡Pobre Eloisa! ¡Quién lo había de pensar! ¡Parece imposible haya hombres tan malvados! Efectivamente, el médico hablaba con mucha razon: Eloisa vilmente engañada por su prometido, acababa de espirar en el momento de dar á luz el fruto de sus funestos amores. Figúrese el lector cuál sería la desesperacion del padre al saber la catástrofe; como herido de un rayo, cayó en un ataque nervioso que hizo temer por su vida.

(Se concluirá.)

## Seccion de anuncios.

Los Sres. J. Walder y Sons de Barcelona, necesitando personal para las sucursales que van á establecer en las capitales y poblaciones de alguna importancia del reino; invitan á los que se consideren aptos para servir en ellas, que se dirijan por escrito á la central que tienen en dicha ciudad.

Segovia: Imp. de D. J. de Alba.